

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 3	Fecha de Revisión: 15/03/2021

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 467

FECHA: doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
ACCIONANTE: FUNDACIÓN ETNICA DE COLOMBIA- FUNETCOL
ACCIONADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE SALUD
RADICACION: 76001-33-33-014-2021-00175-00

Atendiendo que la parte accionante IMPUGNA la sentencia No. 135 proferida por este Despacho el día cinco (5) de noviembre de 2021 (Documento 16 del exp. Digital), siendo procedente conforme lo establece el artículo 26 de la Ley 393 de 1997, se concede el en efecto suspensivo.

En consecuencia, se ordena enviar el expediente al Tribunal Administrativo de este Distrito, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 039 – 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

PROYECTÓ: YAP

Firmado Por:

Oscar Eduardo Garcia Gallego
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 014
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c6502991ba060135acddef530c82994fb6e08e9bb96d5f89dbf7d6ff580180**
Documento generado en 12/11/2021 01:11:30 PM

Carrera 5 No. 12-42, Piso 11 - Teléfono 8962468
Recepción de memoriales: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>